

AÑO CI, TOMO I  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
50 EJEMPLARES  
04 PÁGINAS



# PLAN DE **San Luis**

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.  
2018, "Año de Manuel José Othón"

### INDICE

#### H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.

Integración del Comité de Transparencia, Nombramiento de Miguel Flores Gonzalez, Responsable de la Unidad de Transparencia; así como Marisela Ríos González, Coordinadora de Archivo

Responsable:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:  
**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

PERFECTO AMEZQUITA No. 101 2° PISO  
FRACC. TANGAMANGA CP 78269  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
Actual 0.30 UMA (\$ 24.18)  
Atrasado 0.60 UMA (\$ 48.36)  
Otros con base a su costo a criterio de la  
Secretaría de Finanzas

## Directorio

### Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

### Oscar Iván León Calvo

Director

#### STAFF

#### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

#### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

#### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debid**a anticipación.

**\* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL  
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS  
EDITORES O AGENTES  
CR-SLP-002-99

## H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, S.L.P.

### CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El que suscribe C. Oscar Suárez Mendoza, Presidente Municipal Constitucional de Aquismón, S.L.P. tengo a bien informar sobre la conformación del Comité de Transparencia acorde a lo establecido en los artículos 24 Fracción 1, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Quedando integrado de la Siguiente Manera:

**Presidente:** Lic. Griselda Ríos Gómez (Contralor Interno)

**Secretario:** C. Miguel Flores González (Director de Transparencia)

**Vocal:** Maricela Ríos Gómez (Coordinador de Archivo)

**ATENTAMENTE**

**C. OSCAR SUÁREZ MENDOZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUISMÓN, S.L.P.  
(RÚBRICA)

## H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMÓN, S.L.P.

05 DE NOVIEMBRE DE 2018

01 DE NOVIEMBRE DE 2018

**C. MIGUEL FLORES GONZALEZ**

**PRESENTE.**

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 114 fracción I Y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 70, Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha y hasta el término de esta administración municipal, permito extenderle nombramiento como:

### **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Actividades, funciones y desempeño que se encuentran sujetas en lo previsto en los artículos 8 inciso I; 10, 12, 14, 45 y 60 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**C. MARISELA RIOS GOMEZ**

**PRESENTE.**

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 114 fracción I Y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 70, Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado de San Luis Potosí, a partir de esta fecha y hasta el término de esta administración municipal, permito extenderle nombramiento como:

### **COORDINADORA DE ARCHIVOS**

Actividades, funciones y desempeño que se encuentran sujetas en lo previsto en los artículos 8 inciso I; 10, 12, 14, 45 y 60 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

**ATENTAMENTE**

**C. OSCAR SUAREZ MENDOZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

